

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1308

## ¡¡Atencion!!

### CARNICERIA CORUÑESA,

Se vuelve á expender carne de buey al mismo precio que la de ternera.

### Cédulas de amillaramiento.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario» cédulas declaratorias de riqueza rústica, urbana y ganadera.

### A EL MUNDO POLITICO.

Nuestro muy estimado colega de la corte *El Mundo Politico* se ocupó de la actitud del diputado por la Coruña Sr. Linares Rivas; y con tanta severidad juzgó la conducta de dicho señor, que, á pesar de no ser nosotros los llamados á defenderle, hemos creído oportuno y de justicia rectificar las apreciaciones del diario madrileño.

*El Mundo Politico* ha leído lo que escribimos acerca del reestanco de la sal, sabe lo que hemos dicho juzgando la carta del representante gallego; de nuestras apreciaciones hizo uso para atacarle, y, sin embargo, pasaron desapercibidas las rectificaciones.

Coincidió nuestra opinion con la del colega respecto del último acto político del Sr. Linares; es decir, respecto del voto de censura presentado al señor conde de Toreno; pero como el DIARIO no tiene la misión de combatir los actos políticos sino bajo el punto de vista de los intereses del país; y aquel en nada le afectaba, no creímos oportuno manifestar nuestro juicio. Mas si hubiéramos de hacerlo, para exponer nuestra opinion no tendríamos necesidad de referirnos ni á la actitud del Sr. Linares en la cuestion del ferrocarril del Noroeste, ni á lo que respecta al reestanco de la sal.

Cuando se trate de juzgar la conducta del diputado de la Coruña desde que se sienta en los escaños del Congreso, tendremos en cuenta su actitud y su modo de obrar en los asuntos que afectaban á Galicia; pero en el caso de juzgar su conducta respecto de una cuestion determinada, solo á este punto nos concretaremos.

Por eso nos hemos dirigido á *El Mundo Politico*, á quien muy especialmente apreciamos manifestándole el disgusto que nos causaba la intransigencia con que combatía al Sr. Linares, pecando de injusto muchas veces.

Nos ha extrañado mucho, por lo tanto, que *El Mundo* escriba el siguiente suelto:

«No hemos recibido ni esperamos favores ni agravios del Sr. Linares Rivas; pero conocemos muy bien el país gallego y hacemos completa justicia á sus honrados, inteligentes y laboriosos habitantes. Por eso combatimos la conducta del diputado por la Coruña, de quien tenían derecho á esperar mucho más sus paisanos, lo mismo en la cuestion de los ferrocarriles que en otras muchas y muy capitales cuestiones, sin excluir la de la enseñanza universitaria.

Sirva esto de contestacion á las dudas

que se dignan manifestarnos el DIARIO DE LUGO y otros apreciables colegas.»

El apreciable colega madrileño nos ganará en severidad; pero no en independencia: así, pues, no extrañará que nos haya llamado la atencion la reticencia con que se expresa en el suelto copiado, reticencia inexplicable tratándose del DIARIO DE LUGO.

Nada hemos recibido ni esperamos del Sr. Linares Rivas; ningun favor le debemos y ningun agravio nos ha hecho; por eso estamos en completa libertad para juzgar sus actos como hombre público. Pero como no tenemos animadversion ninguna contra él, ni entra en nuestros propósitos servir á determinada fraccion política, podemos ser más imparciales que *El Mundo Politico*, y lo somos cuando de injustos ataques del colega defendemos al diputado coruñés. Nuestra actitud respecto de éste no puede ser más clara. El DIARIO fué el primer periódico de esta region que censuró la conducta del actual Fiscal del Supremo en el asunto del Noroeste, y sostenemos cuanto entonces digimos; dispuestos estamos también á repetir lo que hemos escrito respecto á la carta sobre el reestanco de la sal.

Conocemos también el país gallego; quizá mejor que *El Mundo Politico*, y respondemos con nuestra conducta á las aspiraciones y deseos de aquel; pero no nos creemos por eso obligados á combatir ni censurar sistemáticamente cosas ni personas.

También hemos combatido, con tanta independencia como *El Mundo* la conducta del Sr. Linares cuando hemos disentido de ella y no la juzgamos acertada; y cuando llegue la ocasion estaremos dispuestos á continuar por el mismo camino.

Esto bien lo sabe el diario moderado que comprende perfectamente que no cuadra su contestacion en lo que á nosotros se refiere; porque si con sus frases quiere dar á entender que este DIARIO ha cambiado de modo de pensar, nos hace muy poco favor al creer que podemos cambiar de opinion tan fácilmente.

Posible es que nos equivoquemos en nuestros juicios; pero siempre tendremos el valor suficiente para declararlo así cuando lo reconozcamos, sin que pueda llegar el caso en que defendamos con el mismo ahinco lo que ayer combatimos.

El colega sabe que las reticencias son de mal gusto, y que ningun alcance tiene su declaracion de que no espera ni ha recibido favores ni agravios del Sr. Linares, porque, segun dejamos dicho, en el mismo caso nos encontramos nosotros, aventajando en otras circunstancias á nuestro ilustrado compañero, porque viviendo en el país conocemos mejor que él lo que este quiere y necesita.

Parécenos que *El Mundo Politico* ha tratado de aprovechar una ocasion para zaherirnos, porque nosotros no hemos manifestado—como

equivocadamente dice—duda alguna: con la franqueza que es en nosotros proverbial calificamos de apasionadas las censuras del colega y de poco oportunos algunos juicios y recuerdos.

Si esto le ha ofendido, crea que lo sentimos, y sentiremos más aún que por tal motivo deje de ocuparse de los asuntos que interesan á Galicia, como observamos que viene haciendo desde algun tiempo á esta parte.

Estamos por completo conformes con la opinion que expresa el estimado colega *Boletín de la Liga de Contribuyentes de Oviedo* en el siguiente suelto:

«La desgracia acaecida al director de la empresa concesionaria del túnel de la Perruca, es probable que dé lugar á la rescision del contrato, pues segun se dice tenia éste como una de sus principales cláusulas, que se habria de contar con la asistencia facultativa del desgraciado director.»

Conste para los efectos consiguientes que la paralización que las obras puedan sufrir no habrá de considerarse como fuerza mayor para descontar el tiempo, que se pierda, si acaso terminara el plazo de los cuatro años antes de concluir el túnel, porque el contrato celebrado por el Gobierno y la empresa del Noroeste no autoriza á ésta para celebrar sub-contratos con condiciones basadas en la capacidad ni en la existencia de persona alguna.»

Dice un periódico que el rey de Italia ha enviado un socorro de 500 liras á la madre del regicida Pasavante, que se encuentra en una situacion bastante critica.

Conducta tan generosa merece el aplauso de todos los hombres honrados.

Un colega, al que suponemos bien informado, dice que puede asegurarse que la empresa del Noroeste ha desistido del proyecto de las pendientes del tres y medio por ciento.

El colega no dice por qué razones ha desistido la empresa.

Quizá porque comprenderá que ahora no corren para ella vientos tan favorables.

De nuestro colega *La Europa*, que en una seccion especial refleja el espíritu de las provincias, copiamos los siguientes párrafos:

«No es la prensa vasco-navarra la única que mira el advenimiento del nuevo ministerio bajo el punto de vista de los intereses provinciales. Igual criterio adoptan otros colegas de las distintas regiones españolas. Unos y otros con mayor ó menor imparcialidad, reconocen las buenas dotes personales de los hombres á quienes están confiados los destinos del país; pero unos y otros pesan los servicios que al país han prestado.

Respecto á esto, no tenemos por qué decir que aparecen como más simpáticas en la prensa de provincias las figuras de aquellos que más han mirado por los intereses de los respectivos pueblos que les confrieron sus votos y su representacion.

Así, el DIARIO DE LUGO, periódico independiente, se felicita de que el señor D. Cándido Martínez haya sido elevado al puesto de director de Comunicaciones, pues espera que quien en la oposicion veló constantemente por la prosperidad de aquella provincia, en mayor grado ha de

valerle ahora que su influencia pesa más en los negocios públicos. Con tal motivo enumeramos las rebajas en los encabezamientos de consumos de los ayuntamientos sobrecargados, las ventajas en la riqueza imponible de la provincia, las obras públicas y todas las mejoras por que trabajó el diputado de Mondoñedo.

Nosotros hemos de decir á este propósito, que aunque los representantes políticos no son mandatarios de los pueblos están en cierto modo obligados á ser procuradores de sus intereses. Que así alcanzan su agradecimiento, lo prueba el caso citado. ¡Digna satisfaccion la de los que se ven amados y respetados por el país!»

El apreciable colega interpreta perfectamente nuestros deseos, y juzga al DIARIO como es nuestro objeto que se le considere como periódico independiente.

### LA MONEDA DE PLATA.

La real orden expedida por la direccion del Tesoro durante el ministerio anterior, acerca de la moneda borrosa de plata ha dado margen á serios conflictos.

La Liga de contribuyentes de Málaga ha reclamado contra esa disposicion, fundandose principalmente en que es contraria á la ley.

Hé aqui lo que dispone el artículo 4.º del decreto-ley monetario de 19 de Octubre de 1868; dice textualmente:

«Estas monedas carecerán de curso legal y deberán ser refundidas con arreglo á los reglamentos vigentes, cuando la estampa haya desaparecido en todo ó en parte, ó el desgaste exceda en 5 por 100 al permiso de feble y no se entregarán por las cajas públicas ni serán admitidas entre los particulares en cantidad que exceda de 50 pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago. El Estado, sin embargo, las recibirá de los contribuyentes sin limitacion alguna.»

La direccion del Tesoro, desconociendo sin duda esta prescripcion legal, expidió la real orden á que nos referimos, en la cual se dispone precisamente lo contrario, esto es, que las monedas borrosas de plata no sean recibidas por las cajas públicas.

Nuestros colegas discuten acerca de este asunto, y uno, no sabemos si con informes autorizados, anunció que dicha real orden seria anulada.

Nosotros creemos lo mismo, y deseamos que pronto cese un conflicto que por otra parte hay medios dentro de la ley para resolverlo satisfactoriamente.

### BOLETIN OFICIAL.

15 DE FEBRERO.

Se suspenden las subastas que están anunciadas para el dia 22 del actual, de los portazgos de esta provincia.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial, correspondientes á los dias 17, 18, 19, 20 y 22 de Abril último.

Estados de nacimientos y defunciones registrados durante la primera decena del mes actual.

### CORRESPONDENCIA.

Madrid 14.—Por los pasillos del palacio de Justicia y con referencia

á personas muy autorizadas, se ha dicho hoy que el juez de primera instancia del distrito de la Latina, ha desestimado la querrela formulada por el fiscal del Tribunal Supremo contra doña Balomera Larra que fué puesta en libertad ayer tarde y que por el tren de la noche salió para Francia en donde por ahora fijará su residencia. También se dijo que el promotor fiscal por orden expresa del Sr. Mena y Zorrilla había apelado de dicha providencia para ante la audiencia del territorio. Que el citado señor juez, el viernes tuvo una conferencia con el presidente y fiscal del referido Supremo la cual versó sobre el asunto en cuestión y en la que, la opinión del primero, según se dice, fué que la anunciada querrela, era con arreglo á todos los sanos principios de equidad y de justicia impropia, puesto que á su manera de ver el respeto y la santidad de la cosa juzgada, saldrian tan mal librados que podria producir perturbaciones en la administración de justicia. Dijose también que de esta conferencia, el repetido presidente dió cuenta al ministro de Gracia y Justicia, quien desde luego manifestó deseos de conocer el asunto en todos sus detalles y al efecto el juez se presentó anteayer al señor Alonso Martínez y despues de darle cuenta circunstanciada le expuso su criterio. Esta entrevista dicen que no revistió carácter oficial alguno, puesto que el Sr. Alonso Martínez dijo que en aquel momento no era el ministro el que hablaba al juez, sino el juriconsulto á su compañero y por el deseo de conocer el caso de que se trata y que por su novedad había llamado mucho su atención y despertado en su ánimo vivo interés. La conversacion dicen que fué larga y en ella se tocaron puntos de derecho, tales como, el de que, habiéndose verificado la extradición de doña Balomera del territorio francés, por el delito de alzamiento de bienes que es uno de los comprendidos en el tratado internacional, una vez absuelta de este delito por sentencia firme, la libertad era imprescindible, porque el delito de estafa de que se habla en la querrela, no es de los consignados en el expresado tratado internacional. Y de no hacerlo así, podria la procesada pedir amparo á la embajada francesa para que se la pusiera en el territorio de esta nacion mediante haber sido absuelta del delito porque se hizo su extradición, y no procesar á esta por el de estafa. Y por último, se dijo por las personas á que hago referencia, que el Sr. Alonso Martínez, que oyó con especial atención el relato y las consideraciones que sobre derecho penal le hizo su interlocutor, se mostró con él muy afectuoso, y hasta llegó á declarar que como abogado estaba en un todo conforme con la doctrina que con tanta brillantez había expuesto. Estas y otras muchas cosas más se dijo del renombrado suceso que seria muy prolijo enumerar.

Efecto del dualismo que dicen existia en el seno del Gabinete, atribuyese al Sr. Sagasta el propósito de que en el plazo más breve posible, el ministerio sea perfectamente homogéneo; de manera que si la crisis parcial de que se habla se traduce en hecho, no es dudosa el que la vacante seria cubierta por un constitucional. Amigos íntimos del marqués de la Vega de Armijo, niegan que este vaya á dejar su cartera por la embajada en Paris,

que esto si acaso lo haria despues de hechas las elecciones generales. Que mientras esto no suceda, ni él ni sus correligionarios consentirán en reducir su representacion en las regiones del Poder.

Con referencia digna de crédito se asegura que la altísima distincion que se quiere dar al señor duque de la Torre, consistirá en elevarle á la dignidad de príncipe á la manera que fué el general Espartero, concediéndole una asignacion de veinticinco mil duros para que pueda vivir con el rango que corresponde á tan elevada gerarquía. La noticia que tiene serios fundamentos de verdad, ha sido acogida con muestras de verdadera satisfaccion por las personas que dicen conocer los merecimientos del Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez. La concesion del principado a egúrase que no encuentra dificultades, lo que si presentará alguna dificultad es lo de la asignacion de los veinticinco mil duros, por el estado de penuria en que se encuentra el Tesoro. Lo primero parece que está acordado en principio.

El Consejo de hoy ha seguido ocupándose de los nombramientos. El presidente estuvo en Palacio para dar cuenta al rey del estado de los trabajos que tiene entre manos el Gobierno.

Por los trenes de esta mañana han llegado á Madrid nuevas comisiones de los comités constitucionales de provincia que vienen á felicitar á sus jefes y al mismo tiempo á gestionar algunas credenciales.

(El Corresponsal.)

#### NOTICIAS DE GALICIA

Dice El Telegrama:

«Un conocido personaje del vecino departamento, fué llamado á Madrid y es fácil que á consecuencia del cambio de ministerio, haga este viaje con el objeto de arreglar con el ministro de Marina, ciertas cuentas pendientes aun desde la pasada guerra del Norte, relacionadas con la escuadra que allí se hallaba en operaciones.

Aun no es tarde si se arregla la irregularidad.»

—Causas que entraron en la Secretaría de la Audiencia el 15.

«Ginzo, contra Roque Rodriguez, por lesiones á Agustín Salgado.

Bande, contra Camilo Quintás, por incendio de un molino.

Orense, sobre muerte casual de Diego Montes.

Valdeorras, sobre allanamiento de morada.

Orense, contra D. Victoriano Idigoras, por estafa.

Orense, contra el mismo D. Victoriano Idigoras, por estafa.

Ginzo, contra D. José Mendoza, por falsificacion de una firma.

Sárrria, sobre hurto de un tirante de hierro.

Celanova, contra Josefa Cavano y otras, por lesiones.»

—Dícese que ya no vendrá á encargarse del mando de comandante general del arsenal, del Ferrol, el contralmirante de la armada Sr. Manjon y Gil de Atienza.

—El Marqués de Mirasol ha renunciado el cargo de Gobernador civil de Pontevedra, siendo nombrado en su reemplazo D. Eduardo Matos.

—Para Mayo ó Junio próximo se pondrán en el astillero del Ferrol las quillas de dos grandes cruceros cuya construcción ha sido ordenada hace tiempo.

—Parece se trata de elevar la categoría del gobierno militar de la plaza del Ferrol, elevándola á comandancia general.

—Hace días que se observa muy poco movimiento mercantil en el puerto de la Coruña.

#### LOCAL

El periódico La Europa, de Ma-

drid, dice que el Alcalde de esta ciudad que por motivos de esquisitez delicadeza había formulado la renuncia de su cargo, parece que continuará al frente de este municipio á ruego de personas altamente significadas dentro de la actual situación que influyeron en el nombramiento de aquella autoridad, por las especialísimas condiciones de dignidad y de carácter que concurren en el interesado.

El vecindario de esta capital celebrará que esta noticia se confirme, como no dudamos ha de suceder porque el colega que la publica tiene buenos informes.

Segun nuestras noticias, el proyectado banquete democrático que ha de celebrarse en esta capital, tendrá lugar el día 10 del próximo Marzo, y se cree que en él estarán representadas las diversas fracciones de la democracia y todos los comités y distritos de la provincia. Se ha invitado á dicho acto, á la comision organizadora del banquete de la juventud democrática de Madrid y á la prensa de la corte que defiende las ideas de dicha comunión.

#### MISCELANEA.

Santos de hoy.—San Alejo.

Efemeride.—1122.—Lleva esta fecha un privilegio de la condesa de Portugal doña Teresa, renovando el título de ciudad que antes de ser destruida por los moros tenía Orense.

—Un comerciante arauinado escribió á un amigo suyo que contaba con pocos recursos.—Necesito mil pesos y quedate en garantía con la negra dadora de este billete.—Te devuelvo la negra porque me he quedado sin blanca.

—De que murió tu padre! preguntaron á un huérfano.—De tristeza al saber que iban á ahorcarle.

#### EPÍGRAMA.

Cierta amiga escribe á otra  
—Mi más querida Beatriz:  
Me caso el lunes sin falta.  
—Hija no va bien así,  
le interrumpe su mamá,  
borra el sin falta, infeliz  
no conoces que te expones  
y puedes dar que decir.

Pensamientos.—No hay hombre que una vez en su vida no sea visitado por la fortuna, pero si ella no le encuentra dispuesto a recibirla, no hace más que entrar por la puerta y salir por la ventana.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarífemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del celebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra las de los riñones y de la vejiga, los engorgimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.  
Miembro de varias Sociedades científicas.  
Cuatro veces más nutritiva que la car-

ne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batiales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm 1.

#### Pildoras Holloway—Ataques de bilis.

De las dolencias peculiares á este país pocas son más dolorosas y al mismo tiempo más universales que las provenientes del hígado el cual ocasiona innegablemente la náuseas, el dolor de cabeza, la laxitud y la pérdida de apetito, hecho probado por la circunstancia de no poderse reparar estos males sino con regularizar dicho desarreglo. La influencia salutifera ejercida por las Pildoras Holloway en la secrecion biliar es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Dicho remedio cura cuando todos los demás han fallado. Personas que durante años enteros habían padecido ataques de bilis, dolores de cabeza acompañados de náuseas, afecciones del hígado han recobrado pronto con el uso de esta incomparable medicina su salud normal y una buena digestion cuya ausencia les había hecho considerar la vida como un tormento.

#### Junta de Beneficencia municipal de Lugo.

—En virtud de acuerdo de la misma se contrata en pública subasta la adquisicion de 800 varas de lienzo blanco de hilo con destino á ropas del Hospital municipal: 2.500 varas de lienzo hilo de algodón, 200 varas pallaca turquesa negra y 180 varas paño pardomonte para la casa de Beneficencia, todo bajo los tipos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el domingo 27 del actual á las 12 de su mañana.

Lugo 16 de Febrero de 1881.—El Alcalde Presidente, José Castro Freire.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16 11 15 n.—Recibido el 17 2 45 m

Nombrado gobernador de Lugo, don Santiago Ezquerria.

La línea telegráfica de Orense á Mondoñedo abriráse al servicio público el 1.º de Marzo próximo.

Acordado en Consejo de Ministros el programa del Gobierno.

Ha sido nombrado gobernador de Barcelona Herrera Tejada.

Háblase de Jovellar para gobernador general de Cuba

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo se suspendan la distribución y entrega de los quintos en Caja.

## ANUNCIOS.

#### LA UNION Y EL FENIX

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Sociedad que cuenta 22 años de existencia y cuya puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones le ha hecho acreedora á la consideracion de sus numerosos asociados, atendiendo con rigurosa exactitud al pago de innumerables siniestros, anunci al público las ventajas que ofrece su inscripcion en ella; pues sabido es que los propietarios, fabricantes y cultivadores deben á esta institución la conservación de su fortuna, pues no solo ponen al abrigo de los peligros del fuego sus propiedades urbanas, sino también sus muebles, cosechas, mercancías, y en una palabra cuanto posean.

En corroboracion de lo que antecede y sin estendernos á enumerar las ventajas de dicha asociación, publicamos las siguientes comunicados:

Sr. Director de El Noroeste: Carril 21 Julio 1880.

Muy señor mio: Agradeceré á V. se

sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.  
Le anticipa las gracias su atento s. s.  
q. b. s. m.

S. Buhigas y Prat.

El 19 de Junio último un voraz incendio redujo a cenizas mi fabrica de Carril, asegurada en la Compañía de Seguros «La Union y El Fénix Español» y terminadas que fueron las operaciones de tasacion, recibí del representante de la misma la suma de *treinta y un mil novecientos treinta y siete reales vellón*, que los daños han importado.

Tengo una verdadera satisfaccion en hacer pública la rapidez y exactitud con que cumple sus compromisos la expresada Compañía.

S. Buhigas y Prat.

San Sebastian 6 de Junio de 1880.

Señor director de *El Urumea*.

Muy señor mío: agradeceré á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

De Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.—  
Por B. Bares,

Y. Martinez.

San Sebastian 4 de Junio de 1880.

La liquidacion practicada entre la compañía de seguros *La Union y El Fénix Español* por una parte y yo de la otra, de los daños causados en las mercancías y mobiliario industrial de mi fabrica de licores y aguardientes, por el incendio ocurrido el día 15 de Mayo próximo pasado, arroja la cantidad de *doscientas treinta mil doscientas cincuenta pesetas*, que he recibido ya de los subdirectores de dicha compañía en esta capital D. Angel Pica-vea y compañía, y tengo una verdadera satisfaccion el publicar la exactitud y puntualidad con que la referida compañía cumple sus obligaciones.

### Confitería de José Piñero,

34, SAN PEDRO, 34.

Dicho establecimiento se abre al público el domingo 20 del corriente. El dueño del mismo, ofrece á todo aquel que se digne honrarle con cualquiera clase de encargos, pertenecientes al arte, servirle con todo esmero y economía.

Con objeto de inaugurar aquél, se rifará el 19 de Marzo próximo, un magnífico ramillete de dulce, al precio de un real, rifa.

NOTA. Todo el que haga de gasto, de ocho reales arriba, se le dará gratis un número de dicha rifa.

## Agencia

para sustitucion de quintos.

Don Domingo L. Varela agente matriculado al efecto, continúa como en años anteriores proporcionando sustitutos para la Península y Ultramar, á cuyo fin todos los que quieran cambiar de situacion ó sustituirse, desde luego pueden dirigirse á la calle de San Marcos núm. 4, en cuyo punto tiene establecida su Agencia.

Dicho agente no cree le sea necesario hacer pomposas ofertas puesto que hasta la fecha ha cumplido con la mejor puntualidad cuantos compromisos adquirieron tal concepto y nada dejó que desear ó cuantos se dirigieron y contrataron en su agencia tanto sustitutos como sustituidos.

## Venta de bienes.

A voluntad de su dueño se venden tres lugares sitios en el Coto de A. distrito de Castro de Key y varias rentas en grano y dinero.

Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, pueden concurrir á la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo calle de la Ruanueva, núm. 13, en donde se admiten proposiciones hasta el 3 de Marzo próximo, en cuyo día se rematarán al más ventajoso postor.

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesionales y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, bonos, láminas; estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

### Edmundo de Amicis.

Recuerdos de París y Londres  
traduccion del italiano  
por

### JOSÉ MUÑIZ CARRO.

Un tomo, 12 reales.—Pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid ó Administración del DIARIO.

## LA COMPANIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER

AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS

### CELEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA E INTERMEDIARIA que vende en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo.

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bieses.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con *trencilla* y de *realce* en blanco y combinaciones de colores con aplicacion á la tapicería:

- Doble respunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Dobladores diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposicion de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido *La Compañía Fabril SINGER* una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

## POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3

LUGO.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE**  
vende en pública licitacion una renta foral de ocho fanegas de centeno y dos docenas de huevos sobre el lugar de Riva, parroquia de Ferrey, término municipal de Guntin. La subasta tendrá lugar el 28 del corriente en la notaría de D. Santiago Basanta, Sauto Domingo 7, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

## Empadronamiento.

Hojas para la formacion del padron de vecindad.

Se hallan de venta en la imprenta de este «Diario».

Núm. 220

Entonces sobrevino el terrible conflicto, no menos deseado por la corte desde los tiempos de Isabel la Católica, que fué tristemente aciago para esta nacion sin ventura.

Excitada la diputacion del reino por todas las clases, de acuerdo con los jurisperitos de la capital y haciendo uso de un derecho reconocido por Pedro III en las Cortes de 1283, y confirmado por Juan II en las de 1461, convocó las ciudades y las villas para rechazar la fuerza con la fuerza, y decretó la formacion de un ejército, designando para capitanearla al Justicia mayor D. Juan Lanuza.

Es doloroso el recuerdo de aquellos infaustos acontecimientos. Desalentadas las villas con la falta de los socorros pedidos á Cataluña y Valencia, permanecieron en su mayor parte inactivas. Y así, las improvisadas legiones populares se disolvieron antes de organizarse, consiguiendo, sin pelear, victoria poco envidiable las tropas de Felipe II.

Realizáronse entonces actos de pérfida doblez de innecesaria tiranía y de refinada crueldad. Llamado por D. Alfonso de Vargas regresó á Zaragoza D. Juan de Lanuza, entristecido con el éxito adverso de la malograda empresa, pero confiado en la régia palabra de respeto y acatamiento á los fueros. ¡Desdichada confianza! Pocos dias despues, el agente de la corte, D. Juan de Velasco, osó detener, auxiliado por una compañía de arcabuceros, al Justicia mayor en el momento en que se dirigía, solo y desarmado, desde el palacio de la diputacion á la iglesia de San Juan. Cuando se divulgó la triste nueva, Zaragoza sintió el agravio como si el reino entero hubiese sido atropellado. En efecto, el desafuero era tan criminal como inaudito. Aquel que representaba la majestad de la nacion, y á quien no se podía prender ni encausar sino por la autoridad soberana de las Cortes, acababa de ser reducido á prision y condenado á muerte, sin acusacion, sin defensa y sin más formalidades que la siguiente orden escrita y dirigida por el soberano de Castilla al jefe del ejército invasor. *En recibiendo ésta prendereis á D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, y tan pronto sepáis su muerte como su prision: hareisle luego cortar la cabeza.*

extranjero, habían pervertido sus costumbres, en otros dias sencillas y austeras. Las discordias religiosas debilitaban el espíritu democrático de sus instituciones, y la fuerza prevalecía sobre el derecho. Zwingli, el Lutero de Helvecia, murió en el campo de batalla. Los protestantes saqueaban y demolían las Iglesias, y los católicos quemaban por centenares á los protestantes. La confederacion llegó á dividirse tan hondamente, que los cantones papistas celebraban sus Dietas en Lucerna y los reformistas congregaban las suyas en Aarau. En ninguna parte presentó la Reforma un carácter tan señaladamente político. Los habitantes de las ciudades vejaban y oprimían á los campesinos. La magistratura del Valés declaraba vasallos perpétuos á los paisanos de Louches y de Tour. A la sombra del movimiento anabaptista se sublevaron los labradores, exigiendo la libertad de la industria y del comercio y la abolicion de la servidumbre y del monopolio de la caza. Había tribunales secretos en Berna y Basilea que aplicaban el látigo y el tormento. Los reos morían segun la gravedad del delito, descuartizados, empalados ó quemados vivos. Sintiendo allí también la tendencia general de Europa á la concentracion de los poderes, se alzaban en todas partes oligarquías aristocráticas. En Friburgo los derechos políticos eran privilegio exclusivo de setenta y una familias. En muchos cantones los cargos públicos estaban amortizados, pasando con las herencias de padres á hijos. Bajo la forma republicana se levantaba la arbitrariedad con sus caracteres más odiosos.

Si Dinamarca, que entonces comprendía entre sus provincias el reino actual de Noruega, disfrutaba un estado próspero y floreciente, no se debía al espíritu de sus instituciones, sino al carácter bondadoso de Cristian IV y á la libertad de conciencia establecida en 1525 por el luterano Federico I. El pueblo estaba privado hasta tal punto de toda intervencion en los negocios públicos, que al declarar los Estados generales en 1660 que la voluntad del monarca era ley, hacia ciento veinte años que no se congregaban.

La Suecia, que tanto sufriera bajo la dominacion danesa, y que había soportado actos de inaudita tiranía cuando se coronó

**THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**  
**VAPORES-CORREOS**  
 DE LA  
**COMPañIA MALA REAL INGLESA**

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,  
 Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los días 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DÍA 27 DE FEBREEO DE 1881  
 saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnifico vapor  
**DOURO,**  
 de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos  
 EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el naevo y magnifico vapor  
**GUADIANA.**  
 Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
 EL DÍA 10 DE MARZO DE 1881,  
 saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor

**TAMAR.**  
 Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.  
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.  
 Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
 Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.  
 Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las *Perasidas* antiguas ó recientes, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Cistitis del Cuello*, el *Catarro* y las *Enfermedades de la Vejiga* y de los *Organos genito-urinarios*.  
 DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DÍA.  
 Acompaña á cada frasco una *instruccion detallada*.  
 Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de fabrica depositada, con la firma **CLIN y C.** y la *Medalla del PREMIO MONTYON*.

**Tónico-genitales.**  
 Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.  
 DOCTOR MORALES.  
 39. — Carretas, — 39, Madrid.

**Follas novas,**  
 versos en gallego  
 DE ROSALIA CASTRO DE MURGUIA.  
 precedidos de un prólogo  
 DE EMILIO CASTELAR.  
 Véndese á 6 pesetas en la Librería de Marcelina Soto Freire.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.  
 EN LA UNIVERSAL DE VIENNA, 1873.  
 Madrid medalla de mérito 1873.  
 EN LA UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876.  
 SANTIAGO medalla de plata 1875.  
 EN LA DE VALLADOLID 1871.  
 EN LA DE LEON EN 1876.  
**EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.**  
**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**  
 GRAN FABRICA DE CHOCOLATE  
 movida al vapor,  
 DE  
**FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.**  
 10, Reina, 10, Lugo.  
 PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

**EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
 De Moreno Miquel.  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Cristian II en Stokolmo, no conservaba su independencia sino á costa de frecuentes guerras con los ambiciosos soberanos de Copenhague. Sus habitantes estaban predispuestos para consentir en 1697 que la Dieta invistiese á Carlos IX del poder absoluto  
 Lisonjero es, señores, para nosotros, segun acabamos de ver, el contraste que ofrecen la imperfeccion y el atraso de las instituciones entónces vigentes en los pueblos situados más allá de nuestras fronteras, con la excelencia y la superioridad de las instituciones aragonesas. Ellas guardan los orígenes de la monarquía constitucional de nuestros días, y contienen los preceptos políticos más sabios de las más sabias constituciones modernas. En ninguna parte como en la antigua monarquía de Jaime el Conquistador y de Pedro el Grande estaban las prerogativas de la corona tan previsoramente limitadas, ni con tal firmeza garantidas las libertades públicas. Ningun otro pueblo intervenia con igual eficacia los actos de todos los poderes. Ejerciendo pacífica, ordenada y constantemente esos amplios y tradicionales derechos, se formó el carácter aragones, en el que la lealtad es proverbial y el valor raya tan alto, que, no bastando para enervarle dos largos siglos de servilumbre, Zaragoza oscureció con sus proezas inmortales en la guerra de la Independencia todas las heroicidades históricas de los tiempos antiguos.  
 Nunca se había encontrado España en condiciones más propicias para ocupar el primer puesto entre las naciones europeas. Después de gigantescas luchas se había terminado por fin la obra sagrada de la unidad ibérica. Navarra y Cataluña, Granada y Castilla, Aragon y Portugal constituían un reino solo. Con la reincorporacion de las provincias lusitanas habíamos adquirido sus vastas colonias de América, de Africa y de Indias. Nuestras armas brillaban sin rival en ambos hemisferios. Hernan-Cortés conquistando á Méjico y Francisco Pizarro subyugando el Perú, emulaban las glorias alcanzadas por Gonzalo de Córdova y Alejandro Farnesio en las campañas de Italia y de Flandes. Había tal exuberancia de ingenio en esta tierra, que, á pesar del rigor con que el fanatismo inquisitorial encadenaba el pensamiento, llamóse aquel siglo, y con razon, el siglo de oro de nuestra lite-

ratura. La presion que el Santo Oficio, ejercía sobre las inteligencias se revela bien en la malévolá suspicacia y en el aturdimiento insensato con que persiguió á varones de tan notoria piedad, de virtud tan acendrada y de tan pura ortodoxia como San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja, San Juan de la Cruz y San José de Calasanz. Y, sin embargo, descolaron en las ciencias y en las letras talentos superiores, cuya fama vivirá tanto como la patria en que nacieron: el filósofo Vives, el medico Servet, los historiadores Morales, Zurita y Mariana, los autores dramáticos Lope de Vega y Tirso de Molina, los poetas líricos Garcilaso y fray Luis de Leon, y los novelistas Diego Hurtado de Mendoza y Miguel de Cervantes Saavedra.  
 Fué aquel un momento crítico y supremo en nuestra historia. La fortuna nos soareia brindándonos con el imperio universal que había soñado Gregorio VII. Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II llevaron á Italia, á los Países-Bajos y á Francia el valor heroico de nuestros tercios, revelado con caracteres inmortales en las victorias de Cerinola y Garellano, de Amberes y San Quintín: si hubiesen llevado al mismo tiempo en su mente y con sus estandartes el espíritu fecundo y regenerador de las libres instituciones aragonesas, ¡ah! entónces la monarquía española, conservando su preponderancia diplomática y dirigiendo el movimiento intelectual que agitaba el mundo, hubiera sido la más considerada entre las grandes potencias.  
 Desgraciadamente no sucedió así. Felipe II, que había jurado guardar y hacer guardar los fueros de Aragon, abrigaba el mal disimulado propósito de abolirlos, como había abolido su padre las libertades de Castilla. Comenzó protegiendo con cautela á los rebeldes de Ribagorza y de Ariza para suscitar dificultades al reino; empleó despues la corrupcion, á fin de que se le reconociera el anhelado derecho de nombrar virey extranjero, y, últimamente, cuando creyó llegada la hora de marchar con impunidad á la realizacion de su propósito, tomando como pretexto la hospitalidad ofrecida por Zaragoza á Antonio Perez y la insurreccion del 24 de Setiembre, dió orden á D. Alfonso de Vargas para que entrasen en Aragon con un ejército de Castilla.